

**MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE
UNIDO MARTHA DE ROLDOS C.A.**

Guayaquil, 21 de Agosto de 2017.

Señor
Aurelio Carlos Morales Zambrano
Ciudad.



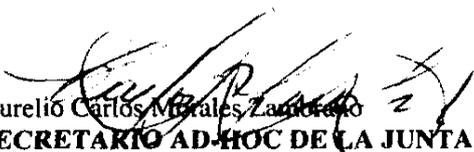
De mis consideraciones:

Por medio de la presente tengo a bien comunicarle que en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionista de la compañía **MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE UNIDO MARTHA DE ROLDOS C.A.**, celebrada el día de hoy, resolvió reelegirlo para el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía, por el lapso de **cinco años**, con las facultades y atribuciones que constan en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Doctor, Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil el 23 de marzo de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de marzo de 2007. La compañía reformó el estatuto y cambió de denominación social mediante escritura pública autorizada por el Doctor, Piero Gastón Aycart Vincenzini Notario Titular Trigésimo del cantón Guayaquil el 12 de diciembre de 2006 e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 30 de marzo de 2007.

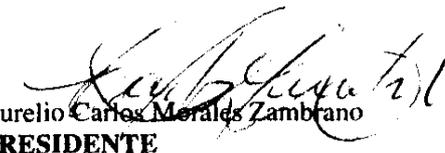
Augurándole el mejor de los éxitos en el desempeño de sus funciones.

Atentamente,


Aurelio Carlos Morales Zambrano
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO el cargo de **PRESIDENTE** de la compañía **MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE UNIDO MARTHA DE ROLDOS C.A.**, dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 0901614602.

Guayaquil, 21 de Agosto de 2017.

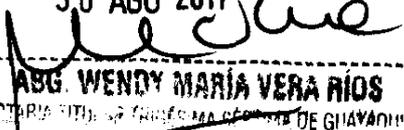

Aurelio Carlos Morales Zambrano
PRESIDENTE

de conformidad al Art. 16 numeral 5 de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es igual al documento original que me fue exhibido

Guayaquil,

30 AGO 2017




ABG. WENDY MARIA VERA RIOS
NOTARIA TITULAR TRIGÉSIMA SÉPTIMA DE GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 36.793

FECHA DE REPERTORIO: 22/ago/2017

HORA DE REPERTORIO: 10:11



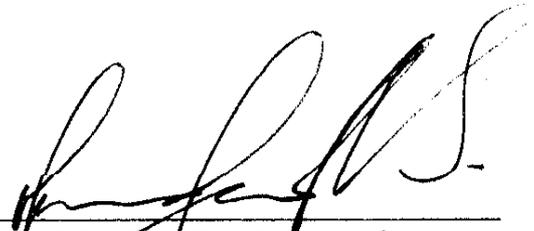
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente.

1.- Con fecha veintidos de Agosto del dos mil diecisiete queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **MRC COMPAÑIA DE TRANSPORTE MAPASINGUE UNIDO MARTHA DE ROLDOS C.A.**, a favor de **AURELIO CARLOS MORALES ZAMBRANO**, de fojas 37.153 a 37.155, Registro de Nombramientos número 10.195.

ORDEN: 36793



Guayaquil, 24 de agosto de 2017

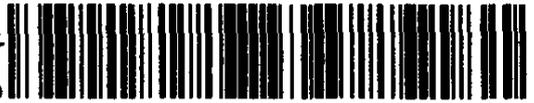

Ab. **Marissa Pendola Solórzano**
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

REVISADO POR:)

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Factura: 003-002-000056863



20170901037C05076

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20170901037C05076

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 30 DE AGOSTO DEL 2017, (16:43).

NOTARIO(A) WENDY MARÍA VERA RÍOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



N° TRAMITE: 59255-0041-7 31/08/17 2.1.5
DOCUMENTO: Notaríamiente



NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA - GUAYAS - GUAYAQUIL

R.U.C.: 0917856650001

FACTURA

No: 003-002-000056863

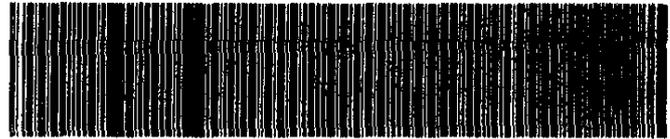
Número de Autorización:

3008201701200300200005686309178566509

Fecha y Hora de Autorización: 30/08/2017 16:46:07

Ambiente: PRODUCCIÓN

Emisión: EMISIÓN NORMAL



3008201701091785665000120030020000568630005686316

WENDY MARÍA VERA RÍOS

D/r Matriz: AVENIDA QUITO 806 Y AVENIDA 9 DE OCTUBRE
OFICINAS 1-2-3-7. EDIFICIO INDUAUTO MEZANINE.

D/r Sucursal:

Contribuyente Especial No:

Obligado a llevar Contabilidad: NO

Razón Social / Nombres y Apellidos: PAUL ANÍBAL ESCOBAR ALVAREZ

RUC / CI: 0920214525

Fecha de Emisión: 30/08/2017

Guía de Remisión:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cant.	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Desc.	Precio Total
		1,00	(1) CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINALES		1,40	0,00	1,40

Información Adicional:

CELULAR: 0980095551
 NÚMERO DE LIBRO: 20170901037C05076
 TELÉFONO: 2200860
 Matrizador: GUILLERMO MICHEL VALVERDE CHAVEZ
 Email Cliente: jgalarza2006@hotmail.com

Subtotal 12%:	1.40
Subtotal 0%:	0.00
Subtotal No sujeto de IVA:	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS:	1.40
Descuento:	0.00
ICE:	0.00
IVA 12%:	0.17
Propina:	0.00
VALOR TOTAL:	1.57

Forma de Pago	Valor	Plazo	Tiempo
SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO (Efectivo)	1,57		

Art. 8 inciso 12 del Reglamento de Comprobantes de Venta, Retención y Complementarios (Decreto Ejecutivo 430, publicado en el Registro Oficial 247, Julio 30 del 2.010).

Art. 8.- Obligación de emisión de comprobantes de venta y comprobantes de retención.- Los agentes de retención en forma obligatoria emitirán el comprobante de retención en el momento que se realice el pago o se acredite en cuenta, lo que ocurra primero y estará disponible para la entrega al proveedor dentro de los cinco días hábiles siguientes al de presentación del comprobante de venta

Art. 97 del Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno (Decreto Ejecutivo 374 publicado en el Suplemento del Registro Oficial 209 el 8 de Junio del 2.010)

Art. 87.- Comprobantes de retención por otros conceptos.- Los agentes de retención de impuestos deberán extender un comprobante de retención, dentro del plazo máximo de cinco días de recibido el comprobante de venta.

